

**ORD.: N° 3265/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003613**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la información.

**RECOLETA,** 13 de noviembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JUAN ROBLES LEAL** - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de octubre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Se solicita copia de las Resoluciones o Decretos aprobatorios, de cada una de las compras realizadas vía Trato Directo, durante los meses de junio, julio y agosto de 2019. Además, proporcionar un listado de las compras vía Trato Directo."*

Damos respuesta a su solicitud:

La municipalidad de Recoleta, se divide en áreas, (Área Municipal, Departamento de Educación, Departamento de salud y Cementerio General) por lo que se procede a remitir la información por cada área por separado.

Se adjuntan archivos PDF con las copias de los decretos y/o resoluciones que aprueban compras de trato directo, por área. Además se remite archivo Excel con el listado de las compras, el cual en cada hoja, contiene el detalle por área. Todo lo anterior, dentro del periodo junio-agosto 2019.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg